



ICANH

PLAN DE AUSTRERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 2025



1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional ha establecido una política de austeridad con el objetivo de mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe aplicarse en todos los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. En este contexto, y en cumplimiento del Decreto 199 de 20 de febrero de 2024, que establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, se hace necesario implementar un Plan de Austeridad en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Esta normativa se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca mejorar la eficiencia y calidad del gasto público, fortalecer la institucionalidad estatal y su relación con la ciudadanía mediante la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas. En este marco y con base en los lineamientos de austeridad en el gasto para la vigencia 2024, el ICANH formula el presente Plan de Austeridad, que establece criterios destinados a optimizar el uso de los recursos públicos. Este plan define los conceptos de gasto que serán objeto de seguimiento, utilizando indicadores y metas específicas para su medición.

Adicionalmente, y en cumplimiento del Artículo 23 del Decreto 199 de 2024, que establece que “las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados”, el ICANH implementará mecanismos de monitoreo que permitan garantizar la generación de ahorros operacionales medibles y transparentes. Los resultados de este monitoreo serán publicados y reportados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los fines pertinentes.

Asimismo, en concordancia con la Directiva Presidencial No. 13 de 2024, que establece las directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto 2025, se debe considerar que el Congreso de la República no aprobó el Proyecto de Ley 300 Cámara de 2024 - 245 Senado de 2024, relacionado con el financiamiento del Presupuesto General de la Nación. Esta situación exige un mayor esfuerzo en la reducción y optimización del gasto público, priorizando la eliminación de costos no esenciales, sin afectar el normal funcionamiento de la administración.

Finalmente, bajo este contexto, este plan adopta las directrices y lineamientos aplicables al ICANH, reafirmando su compromiso con la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la contribución institucional a la reducción del gasto.



2. OBJETIVOS

2.1. General

Desarrollar y adoptar estrategias que fomenten el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos a cargo de la entidad, mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto, en cumplimiento de las normativas aplicables.

2.2. Específicos

1. Identificar los rubros específicos en los que se puede generar una reducción en el gasto de los recursos públicos, conforme a lo establecido en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial No. 13 de 2024.
2. Determinar las metas anuales de reducción del gasto, basándose en el análisis comparativo de los gastos correspondientes al año fiscal inmediatamente anterior.
3. Identificar las acciones de mejora necesarias que optimicen la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo a la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
4. Generar actividades que optimicen el uso de los recursos públicos con eficiencia, efectividad y economía.

3. NORMATIVIDAD ASOCIADA AL PLAN

- Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, Título II: Austeridad y Eficiencia en el Gasto.
- Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024, "Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025".
- Circular Interna No. 2024180000000054 del 24 de abril de 2024, "Lineamientos en austeridad de gasto para el trámite y reconocimiento de viáticos, tiquetes, gastos por caja menor y necesidades logísticas en cumplimiento del Decreto 199 de 2024".

4. ALCANCE

Las medidas estarán orientadas a prácticas administrativas y ambientales que impacten los rubros priorizados, permitiendo la optimización del uso de los recursos públicos dentro del presupuesto de la entidad. El objetivo es lograr una planificación óptima de los procesos y las metas establecidas por la entidad.



5. CONCEPTOS DE GASTO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) ha definido objetivos, estrategias, metas e indicadores para realizar el seguimiento trimestral y semestral a los siguientes conceptos de gasto:

1. Tiquetes aéreos
2. Viáticos y comisiones – eventos
3. Consumo de energía
4. Consumo de agua
5. Publicidad estatal
6. Arrendamiento de inmuebles

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias, metas e indicadores establecidos para la vigencia 2025 en cada uno de estos conceptos de gasto:



Concepto	Objetivo	Estrategia	Meta 2025	Indicador
Tiquetes Aéreos	Optimizar la asignación y uso de los recursos destinados a la compra de tiquetes aéreos, garantizando eficiencia y racionalización del gasto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar y sensibilizar a los servidores y contratistas de la entidad en la aplicación de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1586 DE 2023 en cuanto al cumplimiento de los tiempos establecidos para la solicitud de las comisiones de servicio de forma que permita gestionar la expedición de los tiquetes aéreos. 2. Suministrar los tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados. 3. Solicitar las comisiones con al menos ocho días de anticipación para facilitar la compra de tiquetes a menor costo, generando ahorro en los recursos destinados a su adquisición. Se exceptúan las comisiones y salidas relacionadas con el cumplimiento de sentencias judiciales, hallazgos fortuitos y agendas de orden directivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la compra del 100% de los tiquetes aéreos en clase económica o de tarifa similar, salvo las excepciones contempladas en el Decreto 199 del 2024, de austeridad del gasto. 2. Reducir en un 2.5% el gasto destinado a la compra de tiquetes aéreos en comparación con la vigencia 2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (Número de tiquetes emitidos en clase económica o tarifa similar en el periodo) / (Número total de solicitudes aprobadas de tiquetes aéreos en el periodo) * 100. 2. (Monto en pesos destinado a la compra de tiquetes en 2025) / (Monto en pesos destinado a la compra de tiquetes en 2024) * 100.
Viáticos y Comisiones - eventos.	Optimizar el uso de espacios virtuales y medios tecnológicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mínimo dos eventos virtuales bimestrales por parte de las áreas. 2. Incluir en la circular de austeridad del gasto una directriz para optimizar el uso de los espacios virtuales. 3. Incluir en la circular de austeridad del gasto una directriz para racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios eventos presenciales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Doce (12) eventos virtuales en la vigencia por parte de las áreas. 2. Reducir en un 2,5% el gasto destinado a viáticos y comisiones durante la vigencia 2025. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (Número de encuentros virtuales realizados en el periodo / 12 encuentros virtuales programados en el periodo) * 100. 2. (Monto en pesos en el gasto 2025 destinado a viáticos y comisiones) / (Monto en pesos en el gasto a destinado a viáticos y comisiones 2024) * 100.



Consumo de Energía	Seguimiento a las actividades de racionalización del consumo de energía eléctrica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información del consumo de energía eléctrica en kilovatios y realizar un análisis semestral del comportamiento. 2. Generar alertas para promover el uso eficiente de la energía eléctrica entre funcionarios y visitantes. 3. Implementar actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas y visitantes sobre el uso adecuado y eficiente de la energía eléctrica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer línea base del consumo de energía en kilovatios, comparando el consumo del primer y segundo semestre 2024 con los mismos periodos en 2025 	Cantidad de kilovatios consumidos en el primer y segundo No 2025 / Cantidad de kilovatios consumidos en el semestre No 2024
Consumo de Agua	Realizar seguimiento a las actividades de racionalización del consumo de agua.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información sobre el consumo de agua para realizar un análisis semestral del comportamiento de dicho consumo. 2. Generar alertas para fomentar el uso eficiente del agua entre funcionarios y visitantes. 3. Realizar actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, contratistas y visitantes, con el fin de promover el uso adecuado y eficiente del agua. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer línea base del consumo de agua en metros cúbicos, comparando el consumo del primer y segundo semestre 2024 con los mismos periodos en 2025 	(Cantidad de metros cúbicos consumidos en el primer y segundo 2025) / (Cantidad de metros cúbicos consumidos en el primer y segundo No 2024)*100
Ahorro en publicidad estatal.	Reducir el gasto destinado a la publicidad estatal de la entidad, optimizando los recursos utilizados en la divulgación institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en la circular de austeridad del gasto una directriz para optimizar el gasto en publicidad estatal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir en un 5% el gasto destinado a publicidad estatal y divulgación institucional, en comparación con el gasto de la vigencia 2024. 	(Monto en pesos destinado al gasto en publicidad institucional en la vigencia 2025) / (Monto en pesos destinado al gasto en publicidad institucional en la vigencia 2024)*100



Arrendamiento de bienes inmuebles.	1. Reducir el gasto destinado al pago de arrendamiento de bienes inmuebles	1. Gestionar con las entidades públicas la disponibilidad de predios que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por el ICANH	1. Reducir en un 11% el gasto destinado al arrendamiento de bienes inmuebles en comparación con la vigencia 2024. 2. Gestionar al menos una solicitud de disponibilidad de predios por cada inmueble requerido por el ICANH.	1. (Monto en pesos destinado al gasto de arrendamiento de bienes inmuebles en la vigencia 2025) / (Monto en pesos destinado al gasto de arrendamiento de bienes inmuebles en la vigencia 2024)*100 2. (Número de gestiones de solicitud de disponibilidad de predios) / (Número de predios requeridos por el ICANH.) *100
------------------------------------	--	--	---	--



ICANH

6. SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

El monitoreo se llevará a cabo de manera semestral por la Oficina Asesora de Planeación, mediante una matriz de control específica. Los resultados de estos seguimientos se consolidarán en un informe ejecutivo que será presentado en los comités directivos correspondientes.

Con el fin de mantener un alto nivel de transparencia, los informes serán publicados de manera permanente en el enlace de transparencia de la entidad, lo que permitirá a la comunidad y a los interesados acceder a la información de forma fácil y oportuna.